

FR. GERUNDIO.

Se apagó.

¡Válame Dios, hermanos míos, y qué de cosas han pasado desde que por el *ukase* de 1.º del corriente se nos puso en completa incomunicación! Tales han sido, tantos y tan gordos los sucesos que han ocurrido desde el sol en Cancer hasta el sol en Leo, ó sea desde la entrada de la primavera hasta la entrada de la Canícula, y desde el martirio de San Trifon y compañeros hasta el martirio de Fr. Gerundio y cofrades periodistas, que me ha parecido mejor y

Era 2.^a—T. I.

8

mas oportuno daros por separado una reseña de ellos á fin de que sirvan de dato para que en lo sucesivo podamos entendernos mejor.

Apagóse pues la VELA MARIA de Madrid, única que iba quedando encendida, segun el pronóstico gerundiano del disciplinazo 5.º; y desde el dia 23 que entraron en esta corte los hermanos Azpiroz y Narvaez y le echaron el apagador, ha dado principio un nuevo órden de cosas como ya sabréis, y ademas en mi susodicho epílogo leeréis.

El hermano Baldomero cerró enteramente los oídos á los avisos y consejos que Fr. Gerundio por su bien le daba; negóse á marchar por el camino que le señalaba una y otra vez; obstinóse en no ceder en una mínima, y en no darse á partido y avenencia cuando aun podía y debía; empeñóse en aventurar el todo por el todo á guisa de acalorado jugador; lanzóse por esos mundos sin considerar los riesgos que en ello corria, y que harto Tirabeque y mi reverendísima persona le indicábamos; y errando como político y desacertando como militar, y dejando en Madrid al angel de la claraboya que siempre está amenazando ruina, ó lo que es lo mismo á MENDIZABAL, tan abonado para acabar de perder una mala causa como pintiparado para dar al traste con la mejor del mundo, terminó el hermano Baldomero su regencia del modo mas insustancial, adminículo y tonto que concebirse pudiera, sin un rasgo de talento, ó de generosidad ó de astucia, ó siquiera de desesperacion, y cumplióse la profética sospecha que ya habia indicado

ni lego Tirabeque desde el disciplinazo 1.º cuando dijo: «quien vá á Sevilla pierde la silla, y quien vá á Valencia pierde la Regencia;» profecía que amplió en el disciplinazo 4.º cuando preguntó: «y si sale, volverá?»

Llevaron pues los ayacuchos su encantamiento y Linage sus hechizos hasta el fin del drama, que bien se necesitaba estar encantado hasta las médulas para no escuchar tan repetidos consejos como le dió Fr. Gerundio, que veía clara y distintamente venir lo que ha ido viniendo, para lo cual no era necesario á fé ser muy lince. Pudiera ahora decir mi paternidad satisfecho: «á quien bien se aconseja y mal escoge, por mal que le venga no se enoje.» Pero no será Fr. Gerundio quien se goce de la desventura del caído, ni quiera hacer su situación mas amarga.

Dejemos pues al hermano Baldomero, cuyos anteriores servicios al pais y á la causa de la libertad nadie podrá olvidar ni desconocer; agréguese á tantos otros ejemplos de cómo pasan las glorias de este pícaro mundo; y demos cuenta á nuestros lectores de cuál ha sido la vida de amo y lego durante el tiempo que no nos hemos comunicado.



EL UNO DENTRO Y EL OTRO FUERA.

Ibase cargando por momentos la atmósfera de la córte, y todo daba señales de un próximo chubasco; veíanse muchas caras feas: íbase erigiendo en gobernador absoluto de la capital San Benito de Palermo, vestido de gorrilla de cuartel: los escritores no podíamos escribir, y los que no escriben tampoco podían hablar, que tan suave como todo esto era y ha sido siempre el dominio constitucional de San Benito de Palermo.

En este estado de cosas, y no queriendo Fr. Gerundio servir de holocausto al entusiasmo de cierta seccion de gorrillas populares, como ya le habian servido algunos y despues le sirvieron otros, acordó mi paternidad salir á tomar aires, como ya anuncié en el disciplinazo 7.º, disponiendo que quedára Tira-beque cuidando de la celda, y con el objeto tambien de que me informára de los acontecimientos que fueran teniendo lugar en la corte.

No era yo solo el que salia á respirar aire libre, puesto que aquel dia iban dados seiscientos pasaportes antes de estenderse el mio.

De este modo, el uno dentro y el otro fuera nos comunicábamos recíprocamente cuanto de fuera ó

de dentro llegaba á nuestra noticia, como verá el lector por algunas piezas de nuestra correspondencia que he creído conveniente transcribir.

DE Fr. GERUNDIO Á TIRABEQUE.

VILLAVICIOSA 12 de Julio.

Mi amado Pelegrin: te dirijo la presente por extraordinario por conducto de un patatero de los que abastecen de este género á esa capital, para decirte que he arribado á esta sin novedad alguna.

Supongo desearás saber el género de vida que hago en este pueblo, y voy á satisfacerte.

Me hallo aposentado en el hotel de la tia Dolores, alias la tia Calleja, que es una pobre y buena muger del siglo pasado que me habla mucho *de la otra independencia*, como si hubiéramos tenido los españoles mas independencia que aquella; y que se desvive por prestarme en lo poco que ella puede un servicio esmerado con mas fé que si de ello esperára un ascensillo, ó el grado inmediato. La casa es de un solo piso bajo, y consta de tres habitaciones y media, pero me encuentro en ella mas á gusto que

si habitára el palacio de Buena-Vista. La cama es un poco ayacucha, y no parece sino que lo ha hecho el PATRIOTA con arreglo á las medidas *duras* que pide sin cesar contra los enemigos de la situacion. Sin embargo dormiría en ella tranquilo y á gusto sino se pronunciáran contra mí cada noche brigadas enteras de mosquitos trompeteros, que aunque son un puñado de miserables, como califica la Gaceta á los pronunciados, lo cierto es que me persiguen y desasosiegan á semejanza de los remordimientos y pesares que deben aguijar á estas fechas al Duque de la Victoria por no haber marchado por la senda que tú y yo le señalábamos.

Con este motivo me levanto tempranito, y el dia que no digo misa, me salgo á caza con otros varios emigrados. Aunque algunos dias nos volvamos sin matar una pieza, y no traigamos sino las tres cotidianas, hambre, sed y cansancio, no obstante cuando nos preguntan en el pueblo el resultado de nuestra espedicion, damos un parte muy fanfarron al estilo de Seoane, diciendo que hemos arrollado cuanto hemos hallado al paso, y que lo que no ha caido en nuestro poder ha debido su salvacion á la fuga, lo cual suele ser muy cierto. Pero por las noches cuando disponemos nuestra cazata siempre decimos al modo de los partes de Seoane al gobierno: «mañana salimos; matarémos con la fresca los conejos del monte, en seguida acabarémos con las perdices, chochas, tórtolas y chorlitos que bajan á beber al rio, y de vuelta á casa aniquilaremos cuanto vicho viviente se pre-

sente al alcance de nuestras bocas de cañon, hasta dejar el campo limpio y barrido de cuanto puede oponerse á nuestras armas.» Cuando ven los demas el resultado de nuestros proyectos, se rien de nosotros, como nosotros nos reimos de las ofertas y bravatas del general fanfarron.

Abunda este pueblo de hermosas huertas, tan cargadas este año de fruta que te habia de dar gloria y envidia verlas. No puedo decirte mas, Pelegrin, sino que cada peral, cada camueso, cada ciruelo me representa un ministro ayacucho. Me esplicaré para que me entiendas. Quiero decir, que apenas se hallará cosa con que poder comparar la gran cantidad y abundancia de peras, manzanas y ciruelas que penden de cada árbol, como el infinito número de desaciertos, ilegalidades y diabluras que ha producido cada ministro del ayacuchismo. Muchas ramas se desgajan con su propio peso, al modo que muchos de ellos por su propio peso han tenido que caer; y si algunas se sostienen es á fuerza de estacas y horquillas que hacen el oficio de generales y gefes políticos buscados y clavados al intento.

Todas las tardes salimos á pasear hácia el castillo, camino de Madrid, á la hora que acostumbran volver los tartaneros, á los cuales preguntamos con ansiedad noticias de esa. Los tartaneros y patateros son nuestros periódicos y nuestros correos de gabinete; ellos nos cuentan lo que han visto y lo que han oido, y aunque como es natural mientan algo, y trastruequen mucho, tenemos el consuelo de que

no mienten tanto como el *Patriota* y el *Espectador*. Cada tartanero y cada patatero se ve rodeado como por encanto de un círculo de emigrados; ellos dicen lo que saben en tres minutos, y prosiguen su camino; y nosotros quedamos comentando en corro como cosa de tres horas cada noticia, y le damos mas vueltas que das tú á la masa en el peról cada vez que haces huevos moles.

El castillo es un fuerte y antiguo palacio de piedra que se halla situado en una pequeña eminencia como á tiro de bala del pueblo viniendo de Madrid. Perteneció al Condado de Chinchon; fue destruido por los Comuneros de Castilla el año 1520, y reedificado despues con arreglo al plan del famoso arquitecto Juan de Herrera. Es de elegante construcción, y está bien conservado esteriormente, pero por dentro se halla en el estado que dejó á la España nuestro *Juan Sin-puertas*, si es que no lo está ya. Se enseña en él la alcoba en que dicen murió el Rey Fernando VI, aunque segun mis crónicas este sabio Rey falleció en la Granja: pero en fin ¿qué vale esta inexactitud histórica comparada con las carocas y patrañas de mayor cuantía con que entretiene y embauca Juan Sin-puertas y el ayuntamiento á esos pobres nacionales?

Enseñase tambien la capilla en que estuvo preso y encerrado por dos meses el Príncipe de la Paz, antiguo morador del Palacio de Buena-Vista. Esto es mas exacto, y yo paseo todos los dias con el ayudante que era entonces de las tropas que le custo-



SUCESOS DE MADRID (1)

DESDE EL DIA 10

EN QUE SE DECLARÓ LA PROVINCIA DE MADRID

EN ESTADO DE GUERRA

HASTA EL 25

en que quedó constituido el gobierno despues de haber entrado en la capital las tropas nacionales.

Dia 10. Al saberse la aproximacion de las tropas espedicionarias al mando del general Azpiroz

(1) Considerando mi paternidad que los suscritores gerundianos recibirán con gusto una reseña fiel é imparcial de los sucesos que han tenido lugar en Madrid desde que se suspendió la publicacion del *Fr. Gerundio*, acompañada de los documentos mas importantes que se han publicado en estos dias, les remito hoy el primer pliego junto con el disciplinazo 8.º y lo mismo haré con cada uno de los que salgan hasta concluirlo. De esta manera se consigue ademas de ir indemnizando á los suscritores de las faltas que sin culpa mia han experimentado, facilitar la inteligencia de los artículos sucesivos que se refieran á los hechos que comprende esta reseña. Por lo demas no será este el solo medio de indemnizacion que empleará mi reverencia; ya sea abreviando el plazo de publicacion, ya aumentando cantidad de lectura en los disciplinazos, procuraré que antes de concluir el mes de agosto, los suscritores hayan recibido tantos ó mas pliegos impresos que recibieran sin la suspension temporal del periódico.

principiaron los preparativos de defensa, colocando algunas piezas de artillería de la Milicia nacional en varios puntos avanzados. Prohibióse la salida de la corte á los vecinos que querian poner en salvo sus personas é intereses y se tomaron medidas que solo servian para causar molestia y vejaciones á la poblacion. Publíquese el siguiente bando del capitan general:

Hago saber é los habitantes de Madrid, que el Excmo. Sr. ministro de la Guerra me ha pasado el oficio que á la letra copio:

«Excmo. Sr.: Hallándose la provincia de Madrid en estado de guerra como amenazada y aun invadida por fuerza armada que no obedece al gobierno, ha resuelto el Regente del reino conforme con el parecer del consejo de ministros, que V. E. como capitan general de Castilla la Nueva use con toda latitud de las facultades que para tal estado le concede la ordenanza general del ejército y los decretos y órdenes posteriores. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de julio de 1843.—Cueto. —Señor capitan general del primer distrito.»

En su vista dispongo lo siguiente:

Artículo 1.º Salvas las facultades del gobierno supremo de la nacion, quedan subordinadas á mi autoridad militar todas las de la provincia, conservándose estas en el ejercicio de sus funciones respectivas con obligacion de obedecer cuanto por mí se les prevenga y encargue como conducente á la conservacion del orden y á la defensa pública.

Art. 2.º Continuarán administrando la justicia con la debida independendia los tribunales establecidos y ninguno será sustraído de su propio fuero y sus gefes naturales.

Art. 3.º Quedan sugetos durante el estado de

guerra á la jurisdiccion del consejo de guerra ordinario, ademas de los delitos militares en que se entiende con arreglo á ordenanza:

1.º Los de espionage, inteligencia, complicidad ó cooperacion con los enemigos; auxilio de cualquier especie que se les preste, ú otro acto cualquiera en favor de los mismos.

2.º De publicacion de noticias ó especies que tiendan á difundir el desaliento, á provocar la insubordinacion ó indisciplina, á destruir la obediencia que se debe á las autoridades, á introducir la desercion en los defensores de la patria y el trono, el de impedir ó debilitar las disposiciones que se adopten para la defensa.

3.º De turbar por via de hecho ó de cualquier modo la tranquilidad pública, de introducir la confusion y el desórden en las operaciones ó actos del servicio militar.

4.º Las disposiciones espresadas en los tres párrafos últimos del artículo anterior se refiere tan solo á los delitos que se cometan despues de la publicacion de este bando.

Habitantes de la provincia de Madrid: la declaracion del estado de guerra, tal cual lo reclaman las actuales circunstancias, es una medida de seguridad y proteccion, no de opresion y de violencia. Es un escudo para los pacíficos habitantes que quieren el órden y las leyes, contra los ataques alevosos de los que se complacen en disturbios. Asi le comprendo yo, y á este pensamiento arreglaré en un todo mi conducta. Dia y noche velaré por conservar la tranquilidad y el órden en esta capital que está destinada á dar egemplo de respeto á las leyes y obediencia al legítimo gobierno cuando estos lazos se encuentran en tantas partes rotos, con escándalo de los verdaderos amantes de la patria. Con todas las autoridades cuento, unidos obraremos. A los

milicianos nacionales toca coronar en estos momentos de crisis y de prueba la grande obra de patriotismo que han comenzado desde que tienen las armas, y mostrado con tanta gloria suya en medio de todos los peligros. La constitucion, la Reina, el Regente que las córtes nombraron es la bandera que nos une á todos. Bajo sus auspicios será nuestra la victoria.

Día 11. Confírmase la noticia de la aproximacion de las tropas del general Azpiroz. Se manda salir de Madrid al regimiento de Lusitania por no inspirar confianza á los mandarines, habiendo hecho antes dimision de sus empleos muchos oficiales. En la noche del mismo dia presentó en masa su dimision el cuerpo de E. M. Corre la voz de haber ido á incorporarse con las tropas pronunciadas parte del escuadron ligero de Madrid.

Día 12. Se aproximan por la parte del rio las avanzadas de Azpiroz. A las ocho y media de la mañana recorren las calles las bandas de tambores de la Milicia nacional tocando generala. Acuden los nacionales, notándose algunas bajas en las compañías y se sitúan en el Retiro, Vistillas, puerta de Bilbao, montañas del Príncipe Pio y otros puntos importantes, colocándose ademas cañones en donde se consideró mas necesario. El ayuntamiento en sesion permanente acuerda varias disposiciones, entre ellas la de alistar á todos los habitantes de Madrid que no están inscritos en la Milicia y puedan llevar armas, para que á las órdenes de los alcaldes de barrio rondan por dentro de la poblacion y manten-

gan el orden. Por la tarde se manda retirar la mitad de la fuerza de la Milicia Nacional, en atención á que las tropas de Azpiroz no han hecho movimiento alguno sobre la capital. El ayuntamiento acuerda organizar un batallon de 800 hombres y una compañía de 60 caballos, con las ventajas que se determinaron para los cuerpos francos en la pasada guerra.

Por la tarde se fijan en las esquinas ejemplares manuscritos del siguiente bando.

D. Ignacio de Olea, benemérito de la patria, condecorado con varias cruces de distincion, primer comandante del segundo batallon de la M. N., y alcalde primero constitucional de esta M. H.

Atendidas las circunstancias en que se encuentra esta M. H. villa, el ayuntamiento constitucional reunido en sesion permanente, entre otras disposiciones acertadas para asegurar el orden, sosiego y tranquilidad pública, ha decretado se publiquen para su inmediata observancia las que siguen:

1.^a Al toque de oraciones todos los vecinos iluminarán los balcones y ventanas de sus respectivas habitaciones. Al que faltare á esta disposicion, que será observada desde esta noche y en todas las sucesivas, hasta que otra cosa se ordene, se le exigirá una multa desde 40 á 500 rs. segun la posibilidad respectiva de los infractores sin perjuicio de agravar esta pena si concurriesen motivos para creer que se ha obrado maliciosamente.

2.^a Toda persona que tenga armas de fuego ó blancas, las entregará dentro del término de doce horas en la comision de Milicia Nacional de quintas:

cuya oficina se halla situada en el piso bajo de las Casas Consistoriales. Al hacerse la entrega se facilitarán á los portadores los correspondientes recibos á fin de que en su virtud puedan devolverse oportunamente ó abonarse el importe de las que se inutilicen. La infracción de este artículo será castigada con la misma pena marcada en el anterior. Quedan exceptuados de esta disposición los milicianos nacionales y los que pueden usarlas por su instituto.

3.^a Todas las tahonas, tiendas, lonjas y almacenes de comestibles, se hallarán constantemente abiertas para el consumo público desde el amanecer hasta las once de la noche, mientras que otra cosa se prevenga. Los que desobedezcan esta disposición serán castigados con la referida pena.

4.^a Siendo el bigote ó gorra de cuartel un distintivo que el uso ha caracterizado como propio de los militares y milicianos nacionales será arrestada inmediatamente toda persona que le use sin llevar uniforme y acreditar en el acto que corresponde á algunos de los cuerpos del ejército ó milicia nacional existentes en esta corte. En el arresto será obligada á quitárselo sin perjuicio de dejarla, luego que se verifique en plena libertad, ó de reducirla á prisión si hubiese fundados motivos para procesarlo.

5.^a También será arrestada en el acto y entregada á los tribunales correspondientes para su inmediato y ejemplar castigo, toda persona que ya de hecho, ya con palabras alarmantes ó subversivas intente perturbar el reposo público ó cometer cualquier otro delito.

6.^a Quedan encargados de la ejecución de las disposiciones de este bando todos los señores concejales, alcaldes de barrio y demas dependientes del Excmo. ayuntamiento.

Madrid 12 de julio de 1843.—El alcalde primero constitucional, Ignacio de Olea.

El ministro de Hacienda Mendizabal pasa una órden al director general del Tesoro para que ponga á disposicion del ayuntamiento 300,000 rs. que han de invertirse en la subsistencia de los nacionales y en los demas gastos análogos á las circunstancias. Se señalan cinco rs. diarios á los jornaleros que están sobre las armas siendo de infantería, y diez á los de caballería. Corre la noticia de que el general Narvaez viene por Guadalajara á la corte con una fuerte division. Los oficiales del ejército residentes en Madrid hacen casi todos su dimision, y algunos dependientes de hacienda militar. Muchas personas salen en direccion del campamento de Azpiroz.

Se pasa órden á los alcaldes de barrio para que hagan saber á los tahoneros de sus respectivos distritos que hasta nuevo aviso deberán hacer una hornada mas de las que tenian de costumbre, debiendo aquellos vigilar acompañados de dos personas de confianza, las tahonas, para que no falten los operarios, ni sufra entorpecimiento esta medida.

El ayuntamiento manda que se faciliten por el parque de artillería las tiendas de campaña necesarias para un batallon de infantería y una batería, que es la fuerza que se halla situada en la montaña del Príncipe Pio.

Algunos pacíficos ciudadanos que llevan levita, jaiques ó sombreros blancos, son insultados y apaleados, asi como los que sin vestir el uniforme de milicianos nacionales usan bigote.

A la caida de la tarde se establece un gran

reten en la Puerta del Sol, donde se ven cañones.

Dia 13. Reina alguna mas tranquilidad que en el anterior: se publica una gaceta extraordinaria dando las gracias á la Milicia Nacional por su comportamiento y manifestando que vienen tropas aguerridas en socorro del gobierno, y que el Regente del reino habia prometido en una de sus últimas comunicaciones no desatender la capital que á toda costa auxiliaria. Al mismo tiempo circulaba con las precauciones debidas la siguiente proclama del general Azpiroz.

Madrileños, nacionales. Vuestros hermanos de la otra Castilla están ya junto á vosotros: alzad, alzad con ellos pendones por la Reina Isabel II, que en tan mágico nombre están simbolizadas la constitucion que habeis jurado y la independendencia de nuestra infortunada nacion. Acaben de desaparecer á vuestra voz los restos de esa detestable dominacion baldon de España. ¿Sería que no existiese ya aquel heróico Madrid del dos de mayo? ¿Sería que á las interesadas miras y compromisos personales de una imperceptible fraccion, cuyos corifeos han usurpado el título de junta auxiliar para auxiliar en verdad al extranjero á despedazarnos, quisieran supeditarse el interes y mas aun, la conciencia pública y el honor de esa virtuosa Milicia nacional y de la corte entera? No: que en vuestra cooperacion confiamos para acabar de precipitar de la altivez de su engrimiento, al hombre ingrato que en nada tiene la paz, la ventura, el honor de la patria que en hora menagada le dió el ser, á trueque de sostener su precario y fugaz poder contra el anatema de los pueblos: porque los pueblos ven zozobrar en sus ineptas, en sus traidoras manos, la nave cuyo gobernalle le en-

tregaron, sobrado confiados en sus mentidas palabras: porque los pueblos no quieren ser burlados ni vendidos á la codicia del extranjero. En vuestra cooperacion confiamos, vuestro apoyo os pedimos, no porque dudemos del triunfo que el cielo en sus altos juicios reserva á nuestra noble causa, ni del castigo infalible que depara al destructor, al mercader de su patria, sino que queremos, sí, que esta grande obra de escarmiento y de salvacion no se corone sin que en ella os quepa la grande parte que á vuestra lealtad guarda el pais, si vosotros no os obstináis en rehusarla.

Madrileños: hasta aqui habia para vosotros una cosa superior á todos los debates; la guarda de las preciosas personas de la Reina y la Infanta. Desde hoy empieza para Madrid otra obligacion no menos solemne é imprescindible: la de no prestar con el apoyo de su nombre unos momentos mas de vida convulsiva al yerto cadáver de un poder que en ninguna parte es obedecido, fuera del recinto en que es todavia tolerado. De hoy mas ese apoyo pudiera ser fratricidia, solo podria servir de presa á intrigas extranjeras, comprometeria la unidad nacional y la seguridad de nuestras ricas y codiciadas provincias de Ultramar.

Venid, pues, madrileños, venid á nosotros; ayudadnos á salvar al pais y á la Reina: en nuestras filas caben todos los españoles dignos de serlo, ni en ellas se conocen esas dominaciones caducas y funestas, ni se albergan enemistades de partido, intrigas de mando ni de pretensiones de dominacion: nuestra divisa es y será esta: «el que no nos hostilice es nuestro amigo.»

Cuartel general de Guadarrama 10 de julio de 1843.

—Javier de Azpiroz.

Dos batallones de la Milicia reemplazan á los que quedaron sobre las armas en la noche anterior.

Día 14. Vuelve á tocarse jenerala á las seis y media de la mañana, por haberse sabido que las avanzadas del jeneral Azpiroz ocupaban las ventas de Alcorcon, casa de campo, parador de Sierra, cabeza del puente de Segovia y otra porcion de puntos inmediatos á la capital. Los nacionales acuden á las armas. La artillería situada en las Vistillas y montaña del Príncipe Pio hacen algunos disparos dirigidos por los jenerales Grases y Aleson. En todo el dia se cuentan sucesos ocurridos entre las avanzadas de la tropa y de la Milicia; todos convienen en el orden y moderacion de los soldados sitiadores que no hostilizan, ni molestan á nadie, ni aun á los nacionales de los pueblos que al venir á la capital pasan por entre las avanzadas de Azpiroz. Se reparten 10 reales á cada miliciano. Continúan con mas actividad las fortificaciones para defender la poblacion. Vuelve á circular la noticia de la venida de Narvaez, añadiéndose que le siguen muy de cerca los generales Seoane y Zurbano con fuerzas considerables. A las diez de la noche se oyen tiros hácia el Retiro, lo que pone en zozobra y alarma al vecindario. Los alcaldes de barrio disponen que ademas de la iluminacion de los balcones, se alumbren los portales de las casas y que estas permanezcan abiertas toda la noche.

En este dia se leyeron á algunas compañías las siguientes comunicaciones.

CONTESTACIONES QUE HAN MEDIADO ENTRE LOS GENERALES SAN MIGUEL Y AZPIROZ.

Capitanía general del octavo distrito militar.—

Excmo. señor: Cualesquiera que sean los diferentes matices de opinion, la incompatibilidad de compromisos que á dos autoridades separen, hay por encima de aquellos y de esta una causa mayor, mas santa; la del bien público, la de los pueblos á cuya salvacion debemos consagrarnos. Y creeria ofender al acreditado españolismo de V. E., si antes de ser conducido á convencerme de ello por un lamentable desengaño, supusiera V. E. el funesto intento de sacrificar á miserables intereses, á la efimera prolongacion de un poder cadavérico el bienestar, la seguridad del honrado vecindario de la metrópoli de España. Porque, y mal se lo podria disimular V. E., su autoridad no es ya bastante para reprimir los muchos elementos de desórden que encierra en su seno esa populosa córte.

El desarrollo que en toda España ha tomado el alzamiento nacional, la fuerza con que los principios que en él se proclaman se hallan arraigados en los corazones de la inmensa mayoría de sus hijos, hacen inútil, y aun criminal y fratricida un mas largo empeño de resistencia por parte de los que se esfuerzan en sostener el impotente gobierno de Espartero. Anatematizado ese poder por la nacion entera ¿será V. E. quien por mas tiempo se oponga al voto de los pueblos, sin producir con ello otra cosa que males sin cuento, el derramamiento de mas sangre española tal vez, y mas y mas peligros á la independencia, á la unidad de nuestra gloriosa monarquía? ¡Ah! Sirva V. E. á la España antes que al hombre con quien puedan unirle vínculos de afecto personal: contribuya con nosotros á salvar la Reina, al pais, á esa misma Constitucion menospreciada, contribuya á que España sacuda el ignominioso yugo, no ya de un glorioso conquistador, sino de la mas alevosa intriga estrangera. El heróico pueblo del 2 de mayo no ve en los valientes que conduco enemigos que comba-

tir: hermanos ve que abrazar, hermanos, cuya divisa es la suya: Constitucion de 1837, Isabel II, union de todos los españoles: verdadera y completa independendencia nacional sin preferencias indignas, decorosa reciprocidad de afectos y relaciones con todas las naciones amigas: gestiones nobles y españolas para volver á tener por amigas tambien á las circunstancias escepcionales, pero pasadas ya, habian con recíproco pesar y perjuicio alejado de nosotros, y tranquilidad al ánimo religioso de esta nacion esencialmente católico-romana. Y ya que V. E. tenga la desgracia de considerarse ligado sin remedio, ya que V. E. no quiera mezclar en unas mismas filas sus valientes y los que conduzco, no quiera al menos impedirnos que guardemos de los desastres, que amenazarla podrian, la tranquilidad de Madrid: que custodiemos con sus nobles hijos las prendas augustas de ventura que encierra. Abranos V. E. las puertas de la corte. ¿Garantias quiere V. E.?... Señálas, nada se le negará en nombre del honor castellano, si por ellas consigo que se abracen hermanos con hermanos, que Madrid rebose en júbilo, que S. M. vea mezclados á todos sus fieles españoles, y que se termine pronto, al momento, la no dudosa pero siempre demasiado larga crisis que tanto compromete la independendencia de España.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Guadarrama 10 de julio de 1843.—Javier de Azpiroz.—Esceletísimo señor capitan general del primer distrito militar. (Madrid.)

Capitanía del primer distrito militar.—E. M.—Seccion segunda.—Excmo. señor: He recibido el oficio de V. E. de ayer, fecho en Guadarrama. Egerciendo mi mando militar en la misma residencia del gobierno, á él me referiría en un todo sobre los puntos que abraza y pormenores que descende, si el

colorido personal que dá V. E. á la cuestion no me moviera á responder directamente á V. E. la desconoce del todo con suponer que á intereses privados se pueda sacrificar el bienestar y la seguridad del honrado vecindario de esta metrópoli de España. No son tales los sentimientos que abrigan estos habitantes y milicia nacional que mas de una vez se han manifestado á la faz de la nacion y de la Europa por el órgano de sus autoridades populares. Solemnemente consta de sus alocuciones, que no por la efímera prolongacion de un poder que V. E. llama cada vérico, no por los intereses de un hombre presenta al mundo un modelo de lealtad y de fidelidad, que hará su nombre célebre. Entro en esta consideracion para hacer ver que mis intereses personales nada tienen que ver con la cuestion presente. Del gobierno del Regente recibí este mando, y al gobierno del Regente seré fiel, cualesquiera que sean sus apuros. Soldado de la nacion, la he servido siempre con lealtad, no necesito garantías, con la conciencia de un hombre que cumple con sus deberes me contento, y el que piensa que pueda sacrificar á mis intereses personales lo que yo tengo por un deber, me agravia.

El pueblo de Madrid presenta una actitud imponente, mas no hostil, el heróico pueblo del 2 de mayo, aunque encierra elementos de desórden, sabrá reprimirlos con firmeza. En su seno reina el órden, la tranquilidad y el respeto religioso hácia las personas y las propiedades. Depositario de la Reina constitucional de las Españas rodea constantemente su trono con los mas tiernos homenajes de respeto. El que intente esparcir en su seno el desórden y la confusion, provocar escenas de horrores y de sangre, responderá ante la justicia nacional de este atentado.

Dios guarde etc., 11 de julio de 1843.—Evaristo San Miguel.—Excmo. Sr. general D. Francisco Azpiroz.

Capitanía general del octavo distrito.—Excelentísimo Sr.: He recibido la comunicacion de V. E. fecha ayer, en contestacion á la mia de la víspera. No es del caso ocuparnos hoy de la cuestion política que nos divide; otro sentimiento mas noble, otro objeto mas patriótico guia mi pluma al trazar estas líneas, y es el poner un pronto término á los azares de la situacion.

Cuando la nacion entera burlada infamemente en sus esperanzas por el hombre á quien confiara sus destinos, ha lanzado contra él un grito fuerte y unísono de reprobacion, cuando la voluntad nacional se pronuncia tan enérgica y espontáneamente en todos los ángulos de la península, no es posible que el sano criterio de V. E. desconozca cuáles son los deberes que esta situacion impone á todo español amante de la Constitucion y del trono. En su escrito de ayer leo, que soldado de la nacion la ha servido siempre con lealtad: oiga pues V. E. sus votos, secunde con lealtad sus deseos; ella rechaza al que con torcidos manejos ha comprometido hasta su existencia política: el gobierno con Espartero es ya un imposible.

V. E. reasume en este momento toda la autoridad en esa córte: el heróico pueblo del 2 de mayo ama la independendencia nacional, y siente como los demas de la monarquía. Estudie V. E. el verdadero espíritu de esos habitantes, no en las mentidas alocuciones de autoridades supeditadas á bastardas influencias, sino en la inquietud que en estos momentos agita esa poblacion, y en los diferentes actos con que apesar de la compresion ha demostrado sus sentimientos.

V. E. conmina con la justicia nacional al que provocare en esa corte escenas de horror y de sangre. El exceso de un celo mal entendido ó una obstinacion tan inútil como criminal de parte de V. E. pudiera únicamente producir acontecimientos de esta espe-

cie, y entonces el anatema nacional caeria principalmente sobre su cabeza. En cuanto á mí sabré sobreponerme á todas las ventajas de mi posicion por alejar conflictos que deseo evitar. ¡Ah! amo demasiado, y conmigo todos mis subordinados, á los sagrados objetos que ahí se encierran para perturbar su tranquilidad, ni escitar peligros á su preciosa existencia. ¿Qué otra cosa pudiera detenernos á las puertas de la capital? A V. E. toca desvanecer estos riesgos, adhiriéndose á la causa nacional, cuyo triunfo es imposible contrariar.

Dios guarde á V. E. muchos años. El Pardo 13 de julio de 1843.—Javier de Azpiroz.—Excmo. señor capitan general del primer distrito militar.

Excmo. Sr.: He recibido el segundo oficio de V. E. de hoy, fecha en el Pardo, en contestacion al mio del 11. A pesar de que me dice V. E. en él que prescinde de la cuestion política que nos divide, la toca de un modo demasiado positivo para que pueda yo desentenderme de ella. Me abstuve todo lo posible de sus consideraciones en mi anterior oficio, contrayéndome solo á la parte que pudiera serme personal; mas ahora que V. E. insiste, quiero tratarla como se merece, y hacer de este modo públicos á V. E. y á toda la nacion los motivos que pueden influir en mi conducta. He dicho á V. E. en mi anterior que desconocia completamente esta cuestion política, suponiendo que á intereses privados se pudiese sacrificar el bienestar y seguridad del honrado vecindario de esta metrópoli de España, que no eran tales los sentimientos que abrigaban estos habitantes y milicia nacional, manifestados mas de una vez á la faz de la nacion y la Europa por medio de sus autoridades populares. Tambien dije que constaba solemnemente de sus alocuciones, que no por la efímera prolongacion de un poder que V. E. llama cadavérico, no

por los intereses de un hombre presentaba al mundo un modelo de lealtad y fidelidad que haría su nombre célebre. Aquí terminé el campo político de la cuestión, mas ahora que le pienso recorrer de lleno, añadiré, que principios mas altos, motivos mas nobles animan mi conducta. La magestad de la nacion española, representada lejitimamente por sus Córtes es lo que vindica.

El 8 de mayo de 1841 nombraron al actual regente del reino. Solo en el seno de semejante asamblea deponerse puede la grande autoridad de que se halla revestido. ¿Se puede culpar al ayuntamiento y pueblo de Madrid porque sin aguardar que las Córtes decidiesen este gran litigio, no alzó un estandarte de insurreccion, faltando á las Córtes, faltando á la nacion entera, faltándose á sí mismo? Si en muchos pueblos de España se ha levantado este pendon, ¿es un deber para el pueblo madrileño el imitarlos? ¿Y qué idea, qué principio fijos, qué interés público ha aparecido escrito con claros caracteres en las banderas de los pronunciamientos? Se aclamó en muchas partes al regente con un ministerio designado, se suprimió en otras su persona, y en algunas se declaró mayor á la actual Reina, que todavía no ha cumplido los trece años. Cambiaron de programa algunas juntas; en la de Valladolid, sobre todo, de que V. E. depende, se proclamó al principio al actual regente, á la misma persona que V. E. quiere proscribir ahora segun el tenor de ambas comunicaciones. V. E. presenta como nacional este alzamiento y como producto del voto de los pueblos. No quiero penetrar en el interior de las conciencias, no pretendo analizar los motivos verdaderos que para ello tuvieron sus autores. Mas ningun hombre sensato verá los caracteres de nacionalidad en lo que se manifiesta tan oscuro, tan eterogéneo, tan sujeto á continuas variaciones.

diaban, y que ahora es general. El palacio de Buena-Vista, Pelegrin, es palacio de mal agüero; no vivas en él, aunque te le den de valde.

Pero lo mas singular, Tirabeque mio, de lo que en este Castillo se enseña es el piso hundido de la sala de tesorería, que dicen se vino abajo con el peso del dinero. ¡Qué tiempos aquellos, Pelegrin! Ahora, gracias á Dios, estamos libres de estos trabajos.

Acaso sabrás que las tropas de Azpiroz se hallan en el Pardo y sus inmediaciones. Estas tropas gozan de la mas alta reputacion en todo este pais. No hay paisano que no elogie su buen comportamiento, y todos dicen muy satisfechos: «es una guapa gente; toditico cuanto piden pagan; no hacen mal á los campos ni á las presonas; no se meten con naide.» Unos dicen que vienen á hacer el *pernuncio* á Madrid; otros no saben á qué vienen, y otros lo han oído y se les ha olvidado; de lo cual inferirás, Pelegrin, la parte que tomarán estos ciudadanos en los pronunciamientos.

Hoy no te digo mas por no detener al extraordinario: no dejes de comunicarme cuanto ocurra por esa; cuida mucho la celda, y manda lo que gustes á tu amo que te estima.—*Fr. Gerundio.*

DE TIRABEQUE Á FR. GERUNDIO.

A mi amo: en VILLAVICIOSA de España.

Mi querido amo y señor: recibí la de vd. en estado de sitio, y cuando los tambores de la milicia

andaban tocando generala, con cuyo motivo no pude leerla bien al pronto á causa del ruido. Aquel dia se pusieron las armas sobre los nacionales; los cañones salieron á las calles, y las gentes se retiraron á las casas.

Yo no sé cómo decir á vd. todo lo que ha pasado desde aquel dia, pero iré escribiendo y el patatero irá llevando lo que tenga escrito, de modo que vendrá á ser todo una misma carta dividida en varios trozos ó friementos.

Sabrá vd. como entre otras medidas que ha dado el ayuntamiento para salvar la regencia de Espartero, ha sido una la de mandar que nadie lleve bigote sino los nacionales, y que á todo el que no lo sea y se le encuentre con él se le conduzca preso al ayuntamiento *para ser afeitado*. Asi ha sucedido ya con muchos, señor. Yo no he visto la barbería municipal, pero supongo que será buena. ¡Y ya si *afeitára* solo el ayuntamiento! Pero aqui quien mas *afeita* es la gente de gorrilla y sable, que es la que ahora manda en jefe en Madrid, y ha tomado sobre sí el cargo de *afeitar* á toda persona decente. De modo y manera, mi amo, que anda por aqui un *rapio rapis* y se ven unas caras tan mondas que dá gozo. Asi es que el gremio de los rapabarbas parece que vá á celebrar una novena al glorioso San Rapídio para que siga este estado de cosas; y aun dicen si piensan pedir á los concejales el título de rapistas que les están usurpando malamente, y quitándoles una parte de las ganancias.

Sabr  vd. como se est n haciendo muchas *borricadas* en las calles, muchas zanjas y muchos paripetos y terraplenes. Y cuando digo *borricadas*, no piense vd. que cambio el *ba* en *bo*, porque ha de saber vd. que mas las tengo por *bo* que por *ba*; y una prueba de ello es que los paripetos los hacen de las piedras sueltas de las calles; de modo que si los de fuera les tiran un ca onazo, mas da o deben hacer   los de dentro las piedras mismas de los paripetos, mas diez veces que las balas y la metralla del ca on. Yo no s  quien habr  sido el ingeniero de estas fortificaciones, porque los oficiales de ingenieros todos han hecho dimision. Sin duda habr  sido algun alba il aficionado.

Sabr  vd. como ya nadie puede vestir de persona decente; las levitas, y los fraques, y los jaiques, y los sombreros blancos han sido declarados enemigos de la situacion, y el que lleva alguna de estas prendas corre mucho peligro de que le muelan los huesos en obsequio   la patria; y el que mejor libra es obligado   coger una espuerta   una azada, y cabar en una zanja,   sacar tierra,   desempedrar una calle; en fin aqui se obliga   todo el mundo   ser un *echacantos*. Ni viejos, ni ni os, ni curas, ni frailes, ni nadie se libra de este servicio   la causa de los libres. Le habia de dar   vd. gusto ver   un sacerdote llevar espuertas de tierra por  rden de un zapatero de portal; y se llenaria vd. de gozo al ver que   un lechuguino le hacen quitarse el gaban, y les sirve de seron para llevar la piedra de un lado   otro. Asi es que las calles se ven desiertas, y la gente que gasta camisa fina, como no sean nacionales, viven en las guardillas y en los s tanos; y esto no solamente por que no los hagan trabajar en las zanjas, sino tambien porque andan los alcaldes de barrio buscando las gentes por las casas para hacerlos rondar y patrullar.

¡Si viera vd. mi amo, si viera vd. qué risa me dá ver á los aguadores con sus chacós asturianos, sus calzoes á la rústica, y sus zapatos de baile andar armados de fusilon! Yo no he rondado, gracias á la pierna coja, peo tampoco me atrevo á salir de casa porque de fijo me harian trabajar en las canteras, como aquel rey tirano que llamaban D. Dionisio de Siracusa, de quien he oido á vd. que echaba á trabajar en las canteras á todos los que no elogiaban sus malos versos.

Las señoras que parece que deberian ser únicas que pudieran andar libremente por las calles, tampoco pueden; lo uno porque se asustan de encontrarse á la vuelta de cada esquina con una boca de cañon, y lo otro porque si llevan pendientes encarnados las insultan, si llevan pañuelo blanco van espuestas á que las sacudan, y si llevan galgas se las arrancan, porque todas estas prendas son enemigas de la causa de Espartero, segun dicen. Si le dicen á vd. por ahí que son nacionales los que hacen todas estas gracias y travesuras patrióticas, no lo crea vd. porque no es mas que una pequeña parte de ellos, que no debieron serlo nunca; los demas lo reprueban, pero no lo pueden evitar.

Querido amo y Señor: si llega ahí el ruido de los cañonazos y de las descargas, no se asuste vd., porque no es mas que una diversion que se toman algunos para matar el tiempo. Aqui al principio estaba la poblacion consternada, pero ya las gentes se van acostumbrado al ruido y á las descargas nuestras de cada dia y de cada noche. Los que están cerca de las avanzadas de Narvaez, que ocupan la plaza de toros, la fábrica de tapices y otros sitios, hacen descargas desde las aspilleras á todos los bultos que ven, y á todas las sombras que atisvan: la otranoche mataron cuatro borricos y un perro, que todos convienen en

que no se habían pronunciado; por eso dicen bien que en estos casos siempre pagan los inocentes.

Sabrá vd. como llevo hecho un gasto horroroso de aceite, porque todas las noches hay iluminación. La casa la tengo abierta como está mandado, pero he recogido todos los muebles para que estén mas libres las habitaciones, por si vienen á situarse en ellas los nacionales, como está sucediendo ya en muchos barrios. En algunas calles han abierto comunicacion de unos cuartos principales á otros, de manera que se anda toda la calle sin salir, lo cual es una comodidad; y buena falta hacia, porque como vd. sabe, no teniamos en Madrid un solo paseo á la sombra para este tiempo.

En honor de la verdad debo decir á vd. que los nacionales están defendiendo la causa de Espartero con un teson y una valentia que él no merece, pues mientras ellos están aqui pasando sofocos y fatigas y malos ratos y peligros por él, él en tal de acudir á socorrerlos como era justo, se las está liando con mucha sorna para Andalucía, para acaso zamparse en Cadiz y largarse desde alli con viento fresco si le dan lugar y tiempo, dejando á sus defensores en las astas del toro, y ahí te quedan las llaves; y que me la claven mi amo Fr. Gerundio, si no vá á suceder asi. Pero el famoso JUAN SIN-PUERTAS, y el ayuntamiento, y los periódicos ayacuchos les están haciendo ver visiones, y aquel anda recorriendo los puestos y animando á los nacionales, diciéndoles: «yo aseguro á vds. bajo mi palabra de honor (vd. sabrá, mi amo, lo que significa la palabra de honor en boca de JUAN SIN-PUERTAS) que antes de 48 horas tendrán vds. al Regente en Madrid.»

Lo que no sé yo, mi amo, es de donde sale el dinero para el gasto diario, que me aseguran que no bajará de quince mil pesos lo que se invierte so-

lo en sueldos de la milicia y fortificación, sin otros gastos *menudos*; pues yo no tengo noticia de que hubiera aquí ninguna tesorería cuyo piso se pudiera hundir con el peso del dinero como la del castillo de esa villa. A bien que al freir será el reir. Pero los españoles somos tan buenazos, que cuando esto se concluya, apuesto doble contra sencillo á que no hay una buena alma que le agarre de una oreja, y le diga como yó en el disciplinazo 2 :

D. JUAN, en nombre de Dios

te requiero

que nos digas ; voto á brios!

de dónde salió el dinero.

Querido amo y señor: esto sigue tan divertido como informará á vd. el dador patatero. Yo me hubiera escurrido de buena gana á ver á vd., pero estos dias nos han cerrado las puertas, y hoy no puedo salir por no tener *pase*, lo cual no deja de ser un inconveniente.

Adjuntos son unos chorizos envueltos en una *Gaceta extraordinaria* que no dice nada. Tambien envió unos tomates y unos azucarillos y las contestaciones del capitan general con Azpiroz y Narvaez. Me alegraré que caze vd. mucho: Seoane oficia diciendo que viene volando á destruir á Narvaez y todo su ejército en menos que se mata un conejo. Sé que los soldados de Azpiroz no han querido coger ni una sola ciruela de los jardines del Pardo: aqui se ha vendimiado la fruta del Retiro sin reparar en que fuese ó no de Su Magestad: pero en honor de la verdad esto y todo lo que han estropeado, que ha sido mucho, lo han hecho á las voces de «¡ Viva la Reina! »

Mi querido amo Fr. Gerundio: hoy se han aleja-

do las tropas de Azpiroz y Narvaez: en su consecuencia se han quemado por patriotismo dos casas de campo que ocuparon estas, sin dejar sacar un solo mueble; se ha sacudido un número muy decente de palos á cada español libre que ha tenido el mal gusto de salir á la calle, y como era natural, se ha propuesto agraciar con la Cruz de San Fernando á todos los nacionales, y con la grande de Carlos III á los concejales, diputados provinciales y comandantes de la Milicia. Nunca mejor merecida, ¿no es verdad, mi amo?



EL ÚLTIMO FRAGMENTO.

Dejo de insertar por hoy otros varios fragmentos de la correspondencia de Tirabeque, para dar lugar á la comunicacion en que me participó el desenlace de la terrible crisis. Dice así:

Querido amo: todo se ha concluido, gracias á Dios, y sin sangre, gracias á Dios; ya respiramos, gracias á Dios.

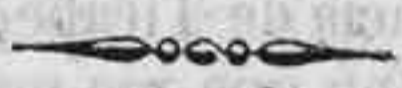
Sabrá vd. como las tropas de Seoane y Zurbano se encontraron con las de Narvaez, y despues de un cuarto de hora de fuego aquellas se pasaron á estas y se abrazaron todos. Zurbano escapó; Seoane quedó prisionero; le dió un soponcio, y pedia un par de pistolas para matarse; pero Narvaez en lugar de pistolas le dió una silla de posta y un pasaporte para

que se fuera vivo á Francia, y á él le pareció mejor eso y así lo hizo.

Querido amo, gracias á Dios: han salido comisiones del ayuntamiento y milicia á tratar con Azpíroz; muchos nacionales se marchan á sus casas dejando los fusiles, que nunca faltan gallegos que los recojan y los lleven á las casas de ayuntamiento. Las levitas y los afeitados se presentan ya en público cesó el reinado de terror.

Querido amo: están empezando á entrar las tropas de Azpíroz entre los vivas que oigo desde casa; y esta noche entrarán las de Narvaez.

Adjunto remito á vd. una carretela para que pueda vd. venirse mañana temprano si gusta. Mañana ya podrá vd. dormir en cama del ministerio Lopez, que veremos *si cumple*. Yo estoy bueno, gracias á Dios, y voy á arreglar la celda que estaba revuelta como la España. Remito á vd. el parte de la accion que acaba de salir ahora, y hágame vd. el favor de traerme una cesta de fruta, que se lo agradecerá su humilde lego.—*Tirabeque*.



Se dará otro número antes de concluir el mes, por via de indemnizacion.

EDITOR RESPONSABLE, J. B. MORENO.

MADRID: ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO.

CALLE DEL PRINCIPE NUMERO 25.